



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas

El Níger, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre de 2020, organizará una videoconferencia pública sobre el tema “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales: el papel de la Organización Internacional de la Francofonía” el día 8 de septiembre de 2020 a las 10.00 horas.

A fin de orientar las discusiones sobre el tema, el Níger ha preparado una nota conceptual (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdou **Abarry**
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 1 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas

[Original: francés]

Misión Permanente del Níger ante las Naciones Unidas en Nueva York

Nota conceptual

Debate abierto del Consejo de Seguridad

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales: el papel de la Organización Internacional de la Francofonía

8 de septiembre de 2020

1. Contexto

Cuando fue fundada en Niamey hace 50 años, con el nombre de “Agencia de Cooperación Cultural y Técnica”, la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) solo contaba con 21 miembros. A día de hoy reúne a 88 Estados y Gobiernos (54 miembros, 7 miembros asociados y 27 observadores) de los cinco continentes, algunos de los cuales no son francófonos.

Esta organización internacional, basada en el intercambio en torno a la lengua francesa, lleva a cabo iniciativas de cooperación política, cultural y económica entre sus miembros, con cuatro objetivos principales:

- Promover la lengua francesa, el multilingüismo y la diversidad cultural
- Promover la paz, la democracia y los derechos humanos
- Apoyar la educación, la formación, la educación superior y la investigación
- Desarrollar la cooperación económica al servicio del desarrollo sostenible

En el ámbito político, la Organización Internacional de la Francofonía tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir al establecimiento y el desarrollo de la democracia
- Prevenir, gestionar y solucionar los conflictos
- Apoyar el estado de derecho y los derechos humanos
- Restaurar y consolidar la paz

Su acción se enmarca así plenamente en el capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, cuyos objetivos contribuye a lograr.

Para ello, realiza sus misiones poniendo en práctica los buenos oficios de la Secretaria General y los representantes especiales nombrados por ella, desplegando misiones de información y asesoramiento técnico en procesos electorales, movilizandando redes institucionales francófonas y ejecutando programas de formación y apoyo a la sociedad civil y las instituciones de los países interesados.

2. Cooperación entre la Organización Internacional de la Francofonía y las Naciones Unidas

La Organización Internacional de la Francofonía tiene la condición de observadora ante las Naciones Unidas, donde dispone de una Representante Permanente. Sus miembros forman parte, en Nueva York, del grupo de embajadores francófonos. Siete de sus miembros ocupan actualmente un escaño en el Consejo de Seguridad, que ha desplegado operaciones de mantenimiento de la paz o misiones políticas especiales en varios países miembros de la OIF (Haití, el Líbano, Malí, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo).

Las dos organizaciones establecieron vínculos de cooperación de forma temprana en sus ámbitos de interés mutuo a través de la firma de un acuerdo de cooperación en 1997. También cuentan con un marco de cooperación entre la OIF y el Departamento de Operaciones de Paz.

Esa cooperación se lleva a cabo en varias esferas de interés del Consejo de Seguridad:

- Los mecanismos de alerta temprana y prevención de conflictos: la OIF y las Naciones Unidas coordinan sus actuaciones en materia de diplomacia preventiva y mediación en los países francófonos, así como en el marco de procesos electorales, una esfera en la que la OIF cuenta con una reconocida experiencia. Es el caso, en particular, en el Camerún, las Comoras, Guinea, Madagascar, Malí, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo;
- El mantenimiento de la paz: el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional colaboran estrechamente con la OIF para fortalecer la participación de los militares francófonos en las operaciones de mantenimiento de la paz. Esta colaboración se aplica a la formación de los efectivos interesados y el suministro de manuales operacionales y formativos en francés. De forma más general, la OIF apoya a la Secretaría en la defensa y la promoción del multilingüismo en la Secretaría y en las operaciones de mantenimiento de la paz;
- La consolidación de la paz: la Organización Internacional de la Francofonía participa en los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre Burundi, Guinea, Guinea-Bissau y la República Centroafricana. También está activa sobre el terreno, en particular en el Sahel, donde presta apoyo a los países de la región en materia de prevención de la radicalización y el extremismo violentos;
- El apoyo a las redes de mujeres y jóvenes implicados en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

3. Objetivos de la reunión

- Hacer balance de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía
- Evaluar la importancia del multilingüismo en el desarrollo de operaciones de mantenimiento de la paz y su aplicación efectiva
- Definir los márgenes de progresión para fortalecer la cooperación entre ambas instituciones en el ámbito de la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz y su consolidación

4. Formato de la reunión

Debate abierto presidido por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas.

Se invita a los Estados Miembros y los observadores que lo deseen a enviar una declaración escrita de unas 500 palabras a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad (dppa-scsb3@un.org). Las declaraciones enviadas antes del 9 de septiembre de 2020 se compendiarán en un documento.

5. Ponentes destacados

- Subsecretaria General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
 - Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía
 - Ponente de la sociedad civil (por confirmar)
-